



MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE: 2024/42828

SOLICITANTE: Dirección General del Espacio Universitario

OBJETO DEL CONTRATO.

Obra de Rehabilitación para las nuevas dependencias de la Casa Hermandad de los Estudiantes y otros Servicios Centrales de la Universidad de Sevilla en el edificio declarado como Bien de Interés Cultural de la Antigua Fábrica de Tabacos.

El objetivo del contrato es el de rehabilitar partes del edificio de Fábrica de Tabacos actualmente en desuso que permitan la reubicación de los usos de Casa Hermandad y varios Servicios Centrales de la US (Consejo Social y Administración Electrónica) así como recuperar la espacialidad original del edificio y recorridos de circulación que permitan permeabilizar la planta baja del mismo.

NECESIDAD QUE MOTIVA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN:

Tras el traslado de la Facultad de Derecho fuera del edificio de Fábrica de Tabacos muchos de los espacios en planta baja ocupados por esta Facultad fueron cerrados con la inevitable decadencia que su desuso conlleva. Esta actuación permitirá, por un lado, volver a recuperar una gran parte de superficie en planta baja del edificio mediante una intervención respetuosa con la materialidad existente y alineada con los principios marcados en la ficha de catalogación de BIC de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Por otro, la rehabilitación de las nuevas dependencias para la Casa Hermandad y otros Servicios Centrales de la US permitirá poder trasladar dichos usos de su ubicación actual a los nuevos espacios habilitados con el fin de acometer las obras de la Sala Cero del Museo de la US en los espacios ocupados en la actualidad por los usos descritos.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: (Este concepto NO incluye IVA) 1.149.375,37 €

Conceptos que lo integran y deben tenerse en cuenta para el cómputo:

- Presupuesto de licitación (SIN iva): 1.149.375,37 €
- Coste de las posibles prórrogas: No procede
- Coste de las posibles modificaciones: No se prevén
- Coste de las posibles revisiones de precios: No procede

El importe de licitación se corresponde con el del proyecto técnico aprobado, elaborado por técnico competente.

UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Servicio Técnico de Infraestructuras.

RESPONSABLE DEL CONTRATO: Director General del Espacio Universitario

Código Seguro De Verificación	u3J6d4qv4syjmtf6S3zuLA==	Fecha	16/07/2024
Firmado Por	EUGENIA GARRIDO GIL	Página	1/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u3J6d4qv4syjmtf6S3zuLA%3D%3D		





DIVISIÓN EN LOTES: No se establece división en lotes, considerando que la naturaleza del objeto del contrato es la realización de una obra concreta, conforme a un proyecto definido, que requiere la necesidad de coordinar las diversas prestaciones que componen el citado proyecto. Todas las actuaciones deben tener una secuencia determinada según el plan de trabajo del proyecto. La coordinación de las diferentes actividades se vería imposibilitada al no existir un contratista único que coordinara todas ellas y dificultaría de forma extrema la correcta ejecución de las obras, tanto en su propia realización técnica como en el control de las obras y las posibles incidencias y responsabilidades que se generarán. Por todo ello, la obra que se licita constituye en sí misma un objeto indivisible y una unidad funcional, susceptible de uso público.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS: No procede.

ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN:

Art. 159 LCSP Abierto simplificado:

El procedimiento normal de licitación es el electrónico y es de obligado uso

ELECCIÓN DE LOS REQUISITOS DE SOLVENCIA:

Financiera: "Se propone la indicada en el Anexo IV por considerarse ajustada al objeto del contrato y proporcional al mismo"

Técnica: "Se propone la indicada en el Anexo IV por considerarse ajustada al objeto del contrato y proporcional al mismo".

ELECCIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

A. CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR:

No se incluyen criterios de esta naturaleza

B. CRITERIOS VALORADOS MEDIANTE FÓRMULA:

Se incluyen para la valoración mediante fórmula varios criterios de diferente naturaleza:

- B.1. Valoración económica
- B.2. Valoración de la reducción del plazo de inicio de la obra
- B.3. Valoración del equipo técnico

La fórmula para la valoración económica pretende otorgar la mayor puntuación a la oferta más ventajosa y, de manera proporcional a la oferta presentada respecto a la más ventajosa, se otorgará la puntuación al resto de licitadores, consiguiendo otorgar el máximo de puntos en este apartado a aquella propuesta más económica para la institución.

De la misma manera, la fórmula planteada para la valoración de la propuesta de reducción del plazo en el inicio de la obra, otorgará a la empresa que se comprometa a comenzar los trabajos en el menor tiempo posible desde la fecha de adjudicación la mayor puntuación en este apartado ya que se considera crítico para la institución el poder acometer los trabajos lo antes posible para poder reubicar a los servicios centrales y Casa Hermandad en las nuevas dependencias pudiendo iniciar así las obras posteriores vinculadas a este traslado.

Código Seguro De Verificación	u3J6d4qv4syjmtf6S3zuLA==	Fecha	16/07/2024
Firmado Por	EUGENIA GARRIDO GIL	Página	2/3
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u3J6d4qv4syjmtf6S3zuLA%3D%3D		





Por último, la valoración del equipo técnico aportado por la empresa parece de vital relevancia al tratarse de una intervención en un edificio catalogado como Bien de Interés Cultural (BIC) por lo que se valora tanto la cualificación como la experiencia del Jefe de Obra y Encargado de Obra obteniendo las mayores puntuaciones aquellos perfiles con titulación acreditada y con experiencia en obras de similares características sobre BIC.

DECLARACIÓN DE URGENCIA: No procede

JUSTIFICACIÓN EN CASO DE NO EXIGIR GARANTÍA DEFINITIVA: No procede

Fecha
A la fecha de su firma

Fdo.: Eugenia Garrido Gil

Código Seguro De Verificación	u3J6d4qv4syjmtf6S3zuLA==	Fecha	16/07/2024
Firmado Por	EUGENIA GARRIDO GIL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u3J6d4qv4syjmtf6S3zuLA%3D%3D	Página	3/3

